

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No 262
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 25 de junio de 2013

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones del Campus San Isidro en la ciudad de La Ceiba de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH, en la ciudad de La Ceiba, Atlántida; el día martes 25 de junio de 2013, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Dr. Cárleton Corrales, **Rector de la Universidad Politécnica de Honduras**, Coronel de Artillería Edilberto Ortiz Canales, Rector y de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; Dra. Claudia Iriarte, Representante designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Abog. Guillermo Rivera Santos, **Secretario General de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Ing. Amilcar Salgado, **Decano de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**, como designado suplente; MSc. Reynaldo García Mercado, Representante designado de la **Universidad Tecnológica de Honduras, en San Pedro Sula, UTH**; Lic. Martha Zepeda, como Suplente Designada de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Cristina Zambrano, Designada Suplente de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, **Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo. Asistentes:** MSc. Iris Erazo, Asesora de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza, Vicerrector Académico y Lic. Yorleni Ayala Cruz, Asistente Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**. Lic. José Léster López, Secretario General, Lic. Noemi Discua Pineda, Directora de CEUTEC la Ceiba. de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Mario J. Ramírez, Docente de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH. Dirección de Educación Superior:** MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez, Abog. Nely Ochoa, Tecn. Odalis Martínez y Tecn. Marlon Eduardo Torres. **Con Excusa:** Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Ingeniero Carlos Ávila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes catorce (14) de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez completo el quórum, se inició la sesión a las diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.).

Asimismo, el Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la Universidad Católica “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; dio la bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo al Campus San Isidro en la Ciudad de la Ceiba.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La Invocación a Dios estuvo dirigida por el Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la Universidad Católica “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Presidente sometió a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 261 (ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - a. Requerimiento del Consejo de Educación Superior, para que la Comisión del Consejo Técnico Consultivo elabore el Reglamento sobre los criterios para la apertura de centros y carreras para Educación a Distancia.
6. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Diseño de Productos en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. Comisión (UNAH (Coordina), UNITEC y UNICAH). Emisión de Dictamen.
7. Presentación del segundo dictamen sobre la nueva documentación de la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Desarrollo Local, en el Estadio Académico de Grado Asociado con su Plan de Factibilidad y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión (UDH (Coordina), UNITEC, UPNFM, UMH y Universidad Nacional de Agricultura). Emisión de Dictamen.

8. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. **USPS**. Comisión UPNFM (Coordina), UNICAH, UMH Y UNAH. Emisión de Dictamen.
9. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura. Comisión UPNFM (Coordina), EAP, UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión UNAH (Coordina), UNITEC, UDH Y Universidad Nacional de Agricultura. Emisión de Dictamen.
11. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística (AT-09), en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. Comisión: UNAH (Coordina), UPNFM, UTH Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
12. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración Turística (TT-10) en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. Comisión: UNAH, UPNFM, UTH Y UNITEC (Coordina). Emisión de Dictamen.
13. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UMH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Psicología Clínica, en el Grado de Maestría, su diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UDH (coordina), UMH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.

16. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UTH (Coordina), UNAH y UMH. Emisión de Dictamen.
17. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Recursos Humanos, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UJCV (Coordina), UMH, UDH, UTH, UNAH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
18. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UPH (Coordina), UMH, UNAH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
19. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: UNITEC (Coordina), UMH, UPNFM, UTH y UNAH. Emisión de Dictamen.
20. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: UPNFM (Coordina), UMH, UNAH. Emisión de Dictamen.
21. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: UNAH (Coordina), UMH y UNICAH. Emisión de Dictamen.
22. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al Grado de Licenciatura como Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: CEDAC (Coordina), UPNFM y UPH. Emisión de Dictamen.
23. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: UMH (Coordina), UNAH y UNICAH. Emisión de Dictamen.
24. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias

Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión de Dictamen: UJCV (Coordina), UPH, UNITEC Y UNPH. Emisión de Dictamen.

25. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la documentación que acompaña la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Depto. de Copán. Informe de Comisión sobre visita de observación de Instalaciones. **Comisión:** USPS (Coordina), UNAH, UNITEC y UNICAH. Emisión de Dictamen.
26. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales en el Grado de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. **Nombramiento de Comisión de Dictamen.**
27. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. **Nombramiento de Comisión de Dictamen.**
28. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Finanzas y Auditoría, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. **Nombramiento de Comisión de Dictamen.**
29. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. **Nombramiento de Comisión de Dictamen.**
30. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**, **para operar en el campus Comayagua**. **Nombramiento de Comisión de Dictamen.**
31. Presentación de Observaciones a la documentación que acompaña la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**; en la ciudad de San Pedro Sula, Depto. de Cortés. **Nombramiento de Comisión para visita de Observación y Dictamen.**
32. Petición del Consejo de Educación Superior para que el Consejo Técnico Consultivo actualice los dictámenes de las siguientes solicitudes:
 - a. Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” **UNICAH**.

- b. Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**.

33. Varios

34. Cierre de la sesión.

Después de una amplia discusión sobre la Agenda, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo consideró quitar los puntos agendados Nos. 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 20, 21, 22, 23 que en el orden corresponden a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de **Desarrollo Local**, en el Estadio Académico de Grado Asociado con su Plan de Factibilidad y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**; aprobación de Reformas al **Estatuto** de la Universidad Nacional de Agricultura. aprobación de reformas al Plan de Estudios de la **carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional**, en el grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de **Administración Turística (AT-09)**, en el **Grado de Licenciatura** de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en **Administración Turística (TT-10)** en el **Estadio Académico de Grado Asociado** de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. aprobación y funcionamiento de la carrera de **Psicología Industrial** y Organizacional, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**; aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**; aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al Grado de Licenciatura como Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**.
Quedando aprobada la agenda con la eliminación de los puntos antes descritos, de la siguiente forma.

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 261 (ordinaria).

5. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - a. Requerimiento del Consejo de Educación Superior, para que la Comisión del Consejo Técnico Consultivo elabore el Reglamento sobre los criterios para la apertura de centros y carreras para Educación a Distancia.
6. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Diseño de Productos en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. Comisión (UNAH (Coordina), UNITEC y UNICAH). Emisión de Dictamen.
7. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. **USPS**. Comisión UPNFM (Coordina), UNICAH, UMH Y UNAH. Emisión de Dictamen.
8. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión UNAH (Coordina), UNITEC, UDH Y Universidad Nacional de Agricultura. Emisión de Dictamen.
9. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Psicología Clínica, en el Grado de Maestría, su diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UDH (coordina), UMH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Recursos Humanos, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UJCV (Coordina), UMH, UDH, UTH, UNAH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
11. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UPH (Coordina), UMH, UNAH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
12. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: UNITEC (Coordina), UMH, UPNFM, UTH y UNAH. Emisión de Dictamen.

13. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión de Dictamen: UJCV (Coordina), UPH, UNITEC Y UNPH. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la documentación que acompaña la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Depto. de Copán. Informe de Comisión sobre visita de observación de Instalaciones. **Comisión**: USPS (Coordina), UNAH, UNITEC y UNICAH. Emisión de Dictamen.
15. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales en el Grado de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. **Nombramiento de Comisión de Dictamen.**
16. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. **Nombramiento de Comisión de Dictamen.**
17. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Finanzas y Auditoría, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. **Nombramiento de Comisión de Dictamen.**
18. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. **Nombramiento de Comisión de Dictamen.**
19. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**, **para operar en el campus Comayagua**. **Nombramiento de Comisión de Dictamen.**
20. Presentación de Observaciones a la documentación que acompaña la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**; en la ciudad de San Pedro Sula, Depto. de Cortés. **Nombramiento de Comisión para visita de Observación y Dictamen.**
21. Petición del Consejo de Educación Superior para que el Consejo Técnico Consultivo actualice los dictámenes de las siguientes solicitudes:
 - a. Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la

Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”
UNICAH.

- b. Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI.**

22. Varios

23. Cierre de la sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 261 (ORDINARIA)

El Acta No. 261 fue aprobada con la reconsideración del Dictamen 596-261-2013, en las páginas 18, 19, 20, 21, 22 sobre el cambio de nombre de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación a carrera de Ingeniería en Infotecnologías. Hecha la reconsideración el Pleno dio por aprobada la misma, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario, para que diera a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo.

- ✚ Nota de fecha 21 de julio de 2013 enviada por la Lic. Armida de López Contreras, Presidenta de la Alianza por Honduras, en la cual solicita apoyo de parte de las Universidades para informar y formar a la juventud especialmente sobre democracia y el próximo proceso electoral durante los meses de junio a octubre del año en curso, y que de una forma más expedita allí donde esta centrada la población estudiantil, con el objetivo que exista más conciencia de la obligación y el derecho que todos tenemos de ejercer el sufragio.

Con respecto a esta solicitud, se resolvió que las instituciones de educación superior dispongan de espacios para permitir la realización de charlas con los estudiantes sobre el tema en mención y se comunique oportunamente a los solicitantes la decisión para la coordinación de las mismas.

- ✚ Nota vía correo electrónico enviado por la Abog. María Antonia Fernández de Suázo, Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en la cual se excusó de no poder asistir a la Sesión del Consejo Técnico Consultivo, por encontrarse fuera del país.
- ✚ Oficio RU-447-2013 de fecha 24 de junio de 2013 enviada por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la cual hace del conocimiento al Consejo Técnico Consultivo que la Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica y miembro Representante de la UNAH ante este órgano, no podrá asistir a la sesión del CTC, pero que en su representación asistirá como Suplente la Dra. Claudia Regina Iriarte.

- ✚ Nota de fecha 21 de junio de 2013 enviada por el MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, con el propósito de notificar que ha nombrado a la Máster Cristina Zambrano, como representante de esa institución ante el Consejo Técnico Consultivo, en la sesión de fecha 25 de junio de 2013 en la UNICAH de la Ceiba.
- ✚ Nota de Catacamas con fecha 19 de junio de 2013 enviada por el Ph.D. Carlos Manuel Ulloa, Secretario General de la Universidad Nacional de Agricultura, en la cual solicitó el Registro y acreditación ante la Dirección de Educación Superior, de las nuevas autoridades electas de esa Universidad para el periodo de junio 2013 a junio 2016.
- ✚ Nota de fecha 25 de junio de 2013 enviada por el Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR en la cual informa que por compromisos contraídos con anterioridad no podrá asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo programada para el 25 de junio, asimismo acreditó al MSc. Amilcar Salgado, Jefe de la oficina de Postgrado, en su representación.
- ✚ Nota de fecha 24 de junio de 2013 enviada por el MSc. Javier Mejía Barahona, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; en la cual se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo de fecha 25 de junio del corriente, asimismo delegó en su representación al MSc. Reynaldo García como designado representante.
- ✚ Nota de fecha 24 de junio de 2013 enviada por el Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la cual se excusa por no poder asistir a la sesión 262 de fecha martes 25 de junio de 2013, en el Campus La Ceiba de la UNICAH; y en su representación acreditó a la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora Desarrollo Curricular y Acreditación.

Después de escuchar y conocer sobre la correspondencia anterior, el señor Secretario del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, presentó el siguiente Informe:

Informó que las observaciones y manifestaciones que han realizado en las diferentes instituciones de Educación Superior sobre la Ley de Educación Superior, sin embargo, está pendiente una reunión de la Comisión involucrada en la versión final de la misma, para hacer una valoración de la nueva situación que se ha presentado, se abrió con la presencia del Presidente del Congreso Nacional Abog. Juan Orlando Hernández, quien tenía la idea de aprobarla antes de su retiro, pero a su retiro aún no se había entregado el documento, por lo que se le hará una valoración con la Comisión, para ver si se hace una pausa o continúan con el trabajo realizado, ya que el Congreso Nacional, estaba de vacaciones y un buen número de diputados estaban fuera, pero que trataría de contactarlos. En segundo lugar la discusión de la Ley había sido muy interesante para la Dirección Ejecutiva, pero esto le había limitado a avanzar en otros temas propuestos al inicio del año como ser lo del Plan estratégico, por lo que se retomará el trabajo en UNITEC para presentar una segunda versión y de ser

posible con la coordinación de la Presidencia del Consejo Técnico Consultivo, poder programar el taller final para la aprobación del mismo.

El Segundo tema que abordó fue el de la acreditación dijo que se tenían los manuales y que quedaron de iniciar este año un ejercicio mediante el cual, cada una de las universidades se sometiera a un proceso de acreditación de una carrera, y que lo que se buscaba sobre todo era validar los manuales, no era la acreditación propiamente dicha. Indicó que éste puede ser un proceso de enseñanza para aquellas universidades que no han tenido la oportunidad de hacerlo, y que se consultará a los Rectores de las universidades privadas que designaron personal en la primera etapa, para ver si se puede seguir contando con la presencia de esas mismas personas y fijar de nuevo un taller con las personas designadas y socializar las guías e iniciar todo el proceso de validación.

En el tercer informe enfatizó, sobre la evaluación de las Maestrías, recordó que había comentado anteriormente que hay alrededor de 88 Maestrías y 5 Doctorados, y que esta situación preocupa, por el nivel de calidad que se estaba ofreciendo en las Maestrías, y que se deben identificar las Maestrías profesionalizantes y las de investigación, que se haga un replanteamiento previo a un informe que la Dirección de Educación Superior elaborará, y que se invitará a una terna internacional para que dé una mirada externa al informe y se den algunas entrevistas para que quede un documento que indique qué se debería mejorar en el caso de las Maestrías.

Felicitó a la Universidad José Cecilio del Valle, por el trabajo que está realizando sobre temas estratégicos del país.

Seguidamente presentó el siguiente informe:

a) Requerimiento del Consejo de Educación Superior para que la Comisión del Consejo Técnico Consultivo elabore el Reglamento sobre Criterios para la apertura de Centros y carreras para Educación a Distancia.

El señor Presidente consultó a la Secretaría sobre el requerimiento del Consejo de Educación Superior para elaborar el Reglamento sobre Criterios de Acreditación para apertura de Centros.

El señor Secretario respondió que el Consejo de Educación Superior aprobó los criterios de apertura de Centros y Carreras para Educación a Distancia, y que el mismo solicitó al Consejo Técnico Consultivo elaborar un reglamento que rija lo que va a ser la guía práctica para echar andar lo establecido en los criterios.

El señor Presidente puso en consideración del Pleno la participación voluntaria para participar en la elaboración de este Reglamento, quedando nombrados los siguientes Centros para realizar este trabajo:

- **UNAH**
- **UPNFM**
- **UNITEC (Coordina)**
- **UMH**
- **UJCV**

Asimismo, aprovechó para exponer sobre la actividad de movilizar registros móviles a las comunidades universitarias en combinación con el Registro Nacional de las Personas y que está disponible una clave para que las universidades puedan hacer uso de estos medios de identificación. Y que cualquier información se avoquen con él Ing. Carlos Ávila Molina, en la Universidad José Cecilio del Valle.

El segundo tema que compartió fue que asistió a una reunión en el CIMEQ; donde se desarrollaron temas como el desarrollo del país, para lo cual se crearon grupos focales. También mencionó el tema de la colegiación obligatoria de ahí parte de que los colegios profesionales colaboren con las universidades en su desarrollo y que sobre esto se está desarrollando una propuesta.

También abordó el tema de que exista una recertificación profesional a nivel de los colegios profesionales.

Tocó el tema del ferrocarril, en el cual el 8 de julio se suscribirán documentos entre Honduras y una empresa China, están dispuestos a financiar el estudio de factibilidad plena para toda la obra en un año, se ha incorporado dentro del proceso de negociación el que exista una participación fuerte de profesionales hondureños en el proyecto desde el nivel de estudios de factibilidad, lo cual traerá oportunidades para el estudio de suelo submarino, diseño de estructura, apertura de tuneles, y se ha adicionado un elemento más en el megaproyecto y es que, en la zona sur del país se ha encontrado que existe un potencial enorme para generación eléctrica a raíz de las mareas que ingresan en una de las bahías del Golfo de Fonseca y se tiene la posibilidad e intalar una planta generadora de energía maremotriz, f que se estaba trabajando para instalar un centro de estudio biológico de la zona y darle una potencialidad al recurso deteriorado de la zona.

SEXTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO DE PRODUCTOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UNITEC Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Dra. Claudia Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien presentó el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Diseño de Productos en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; en base al cua, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 597-262-2013.

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2613-267-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 268 de fecha Viernes 7 de diciembre de 2012 y teniendo a la vista de la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Diseño de Productos en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y

Construcción, CEDAC; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Comisión de Dictamen Integrado. Consejo Técnico Consultivo. **Recomendaciones Técnicas Previo a Dictamen Integrado para la “Creación y Funcionamiento de la Carrera de Licenciatura en Diseño de Productos.”** En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Licenciatura en Diseño de Productos solicitada por CEDAC, los integrantes de la UNAH y de UNITEC de la Comisión nombrada a tal efecto, recomiendan incorporar las siguientes observaciones y recomendaciones técnicas: Ampliar el estudio del mercado laboral, que permita visualizar el mercado de trabajo de los egresados de la carrera a nivel de macro, medianas y pequeñas empresas; así como su articulación coherente con la propuesta y permita descubrir los nichos curriculares. Clarificar el alcance de la carrera, definiendo si su orientación es amplia o si está orientada a la industria artesanal. El mismo campo del conocimiento del Diseño de Productos es más amplio, sin embargo, la propuesta se ve limitada en aspectos como innovación, y focalizada en lo artesanal tradicional, limitando el enfoque interdisciplinario en otras áreas tales como la informática, ingeniería, electrónica y mecánica para el diseño de sus productos. Revisar algunas asignaturas sin componente práctico, tales como: Ergonomía aplicada, diseño empresarial, gerencia de proyecto y otros. No se visualizan asignaturas orientadas a la adquisición de conocimientos básicos tales como resistencia de materiales y procesos químicos necesarios para el diseño de productos, además de estéticos, operacionalmente funcionales y modernos. La propuesta indica que el graduado tendrá la oportunidad de dirigir un departamento de diseño y control de calidad, sin embargo, únicamente se refleja la calidad en un curso en el 11° período, no como eje transversal que desde el diseño debe integrar lo relativo a la normativa y estándares internacionales de calidad. Se sugiere adjuntar los Convenios de Movilidad Docente (tal como el mencionado con la Universidad de Veritas) y los Convenios de Espacios para la Práctica Laboral en aquellas áreas en las cuales el país no cuenta con la planta docente cualificada o con los laboratorios institucionales específicos. Para que tanto a nivel docente como laboral, nacional e internacional se permita garantizar tanto el espacio laboral como el espacio para la práctica profesional. Se recomienda dar respuesta a cómo será el manejo de los desechos que se generen durante las prácticas. A tono con el enfoque en el emprendedurismo, analizar la pertinencia de que alguna asignatura aborde la gestión de los recursos humanos. *Rutilia Calderón, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Carmen Paz, Universidad Tecnológica Centroamericana.*”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Diseño de Productos en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Diseño de Productos en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; previo a la incorporación de las observaciones realizadas por este Consejo.

Tegucigalpa, MDC. 25 de junio de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO (TD-12), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. USPS. COMISIÓN UPNFM (COORDINA), UNICAH, UMH Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Coordinador de la Comisión el Magíster Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien presentó el informe sobre la solicitud de Reforma a la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; en base al cual se emitió el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 598-262-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2648-269-2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 270 de fecha 20 de marzo de 2013 y teniendo a la vista de la solicitud de Reforma de la Carrera de Diseño Gráfico (TD-12), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. USPS; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Dictamen.- Tegucigalpa, MDC., junio 25, 2013. Señores Miembros Honorables del Consejo Técnico Consultivo Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Presente. Estimados señores: En respuesta a la función asignada, a esta Comisión a fin de Dictaminar respecto a la solicitud de creación y funcionamiento de a carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, después de haber revisado el Plan de Estudios y valorado cada uno de los puntos en la solicitud, esta comisión basadas en las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, emite el siguiente Dictamen: Dictamen al documento. Sustentado en el CAPÍTULO VI. CURRÍCULUM A. CARRERA Art. 54, 55, 56, 57 y 58. Aspectos relevantes que se mencionan en el documento del Plan de Estudios subrayados para luego presentar las recomendaciones en este mismo apartado: **2. INTRODUCCIÓN:** Párrafo 4. Se menciona. Proyecto de actualización y modernización del Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico. **Administración del Plan.** Párrafo 2. Se menciona. La metodología empleada en la elaboración del proyecto de actualización y modernización de este Plan de Estudios, consistió en un serie de etapas que se inician con la detección de necesidades de formación de técnicos universitarios en pro de establecer un marco de referencia para definir el perfil tanto teórico como real, del profesional que se debería formar. Con estos elementos se

procedió en forma integrada con la participación de equipos interdisciplinarios, a la configuración del presente proyecto de actualización del Plan de Estudios, que se enmarca en las necesidades del medio y en las posibilidades de la Universidad de San Pedro Sula para implementarlo. **3.MARCO TEÓRICO.** Párrafo 2. Se menciona. Así, a mediados de la década anterior, la Universidad de San Pedro Sula implementó la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado, cuyo Plan de Estudios se somete en esta oportunidad a un proceso de actualización y modernización.**3.1. Justificaciones Sociales y Económicas del Plan. Párrafo 9.** Se menciona. Después de haber transitado el camino en lo atinente a las justificaciones económicas y sociales de este Plan de Estudios, es posible recapitular las implicaciones de los razonamientos arriba vertidos: 1. En este escenario, la apertura y puesta en marcha en el 2006, más el vigente proceso de actualización y modernización de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado por parte de la Universidad de San Pedro Sula, contribuyen significativamente a potenciar la capacidad comercializadora de las empresas hondureñas, en pro de volverlas más competitivas. **2. 3.3 Necesidades prácticas prioritarias de la sociedad que habrán de ser satisfechas con el Plan. Párrafo 4.** Se menciona. A la vista de los argumentos que anteceden, es obvio entonces que Honduras urge de especialistas con altas calificaciones morales y profesionales para ejercer su actividad en el campo del diseño gráfico. Sugerencia: La fundamentación del Marco Teórico requiere ampliación o ser más descriptivo en cada uno de los apartados subrayados anteriores y debe citarse conforme APA u otra normativa las respectivas fuentes consultadas, de lo contrario las ideas se convierten en opiniones que no tienen un respaldo teórico que sostenga el Plan de Estudios. Los argumentos teóricos deben apoyarse en referencias bibliográficas. O presentar en otro apartado las evidencias físicas del contexto en un anexo, tales como: Proyecto de actualización y modernización de este Plan de Estudios, la detección de necesidades, la participación de equipos interdisciplinarios y necesidades del medio. Doctrina, Metodologías y Modelo Pedagógico. Ninguna observación. Perfil profesional del graduado: Ninguna observación. Estructura del Plan Flujograma: Ninguna observación. Descripción mínima de asignaturas. Ninguna observación. Requisitos de Graduación: Ninguna observación, Recursos para la ejecución del Plan. Ninguna observación, Estrategia de Implementación del Plan de Estudios. **Sugerencia:** Requiere de un plan de transición o “el vigente proceso de actualización y modernización de la carrera de técnico”, se recomienda la inclusión de este en el apartado de anexos. **Recomendación final: 1. La comisión emite dictamen favorable a la aprobación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS;** previa incorporación de las observaciones. Magíster Cristina Zambrano, Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Hermes Alduvin Díaz Luna, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Firmas”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de Reforma de la Carrera de **Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS;** y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la Reforma solicitada al Plan de Estudios de la carrera de **Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; previo a la incorporación de las observaciones realizadas, por este Consejo.**

Tegucigalpa, MDC. 25 de junio de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. COMISIÓN UNAH (COORDINA), UNITEC, UDH Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. EMISIÓN DE DICTAMEN.

En este punto, la Dra. Claudia Iriarte, designada suplente de la UNAH informó en su condición de coordinadora de la Comisión, que habían hecho observaciones al plan de estudios, mismas que se remitieron a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, y que estaban a la espera de una segunda versión del documento.

Dadas así las cosas, el pleno del Consejo Técnico trasladó la discusión del punto para la próxima sesión.

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, SU DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UDH (COORDINA), UMH Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Coordinador de la Comisión, el Coronel de Artillería Edilberto Ortiz Canales, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; quien presentó el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Clínica, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en base al cual se emitió el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 599-262-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2665-270-2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo

de 2013 y teniendo a la vista de la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Clínica, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“**DICTAMEN.-** Señores Miembros Honorables del Consejo Técnico Consultivo presente. La comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, para la revisión del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología Clínica en el Grado de Maestría se dirige a los Honorables Miembros del CTC para presentarles el **DICTAMEN FINAL**, sobre la propuesta de proyecto presentada por el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **DICTAMEN. CONSIDERANDO:** Que en respuesta a la función otorgada a esta Comisión. Por el Consejo Técnico Consultivo y las Leyes del Nivel de Educación Superior, a fin de dictaminar con respecto a la propuesta de proyecto presentada por el Sistema de Estudios de Postgrado de la UNAH, en la carrera de Psicología Clínica en el Grado de Maestría, la Comisión analizó la documentación sobre la base de los lineamientos planteados en el instrumento para revisión de ingreso de Planes de Estudio, diagnóstico y Perfiles Académicos, establecidos por la Dirección de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que después de analizar los documentos entregados por el Sistema de Estudios de Postgrado (**Plan de Estudios y sus diferentes componentes**), los Miembros de la Comisión nombrada para tal efecto, (UPNFM,UDH) realizaron dos (2) jornadas de revisión de los documentos antes descritos donde presentaron observaciones y recomendaciones que consideraron deben incorporarse al Plan de Estudios, antes de emitir un dictamen favorable para la aprobación de dicha carrera: Observaciones y recomendaciones 1. Revisar la redacción de las descripciones mínimas de asignatura en base al modelo educativo que se utilizó en la elaboración del Plan de Estudios (si se usan competencias se debe incluir los indicadores de logro y no se deben de incluir objetivos). 2. Incorporar en los syllabus las horas prácticas y horas teóricas de cada curso. 3. Corregir errores ortográficos y presentación del documento (justificar el contenido). **CONSIDERANDO:** Que los responsables del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras incorporó el Plan de Estudios de la carrera de Psicología Clínica en el Grado de Maestría, todas las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión nombrada, cumple con las expectativas de los futuros aspirantes y brinda conocimientos altamente especializados para la realización de tareas que conlleven a resolver los principales problemas de salud mental que surgen en la población. **POR TANTO:** La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo integrada por la UPNFM y UDH en uso de las Facultades que las Leyes de Educación Superior le confieren, recomienda al Consejo Técnico Consultivo que dictamine **FAVORABLEMENTE**, sobre la propuesta del Sistema de Postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras referente al PROYECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, en los términos del Plan de Estudios que acompañan la propuesta. MSc. Cristina Zambrano en representación de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y el Coronel de Artillería Edilberto Ortiz Canales, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Firmas.”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera en Psicología Clínica, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH** y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera en Psicología Clínica, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**; por haberse verificado que cumple con los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 25 de junio de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE RECURSOS HUMANOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN: UJCV (COORDINA), UMH, UDH, UTH, UNAH Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Lic. Martha Mérida Morales, Vicerrectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien presentó el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Recursos Humanos, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en base al cual se emitió el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 600-262-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2669-270-2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista de la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Recursos Humanos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“**DICTAMEN.**-Tegucigalpa, MDC. 24 de junio de 2013. Magíster Ramón Ulises Salgado, Secretario CTC. Presente. Estimado señor Secretario: La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para analizar la versión del Plan de Estudios de la carrera de Recursos Humanos en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la que se incluyen las observaciones realizadas emiten el siguiente dictamen: 1) Se recibió de UNITEC el documento contentivo de las observaciones que presentaron las Universidades

miembros del Consejo Técnico Consultivo. 2) Se revisaron las nuevas versiones de los documentos del Plan de Estudios y Diagnóstico, los cuales han incorporado las observaciones presentadas 3) La información del diagnóstico fue incorporada en el apartado correspondiente en el Plan de Estudios. 4) Se aclara que el Plan de Estudios será ejecutado en Presencial y Distancia (Semipresencial y virtual). 5. El perfil de egreso esta incluido en diagnóstico y en el Plan de Estudios. 6) En la asignación de horas practicas para las clases taller, se asigna una hora práctica para las clases de una unidad valorativa. Se recomienda revisar. 7) En la revisión de criterios de Calidad para los Programas de Educación a Distancia en Línea . **Procesos Académicos:** En el Plan de Estudios se contempla en Modelo Pedagógico (pág. 59-67 del documento del Plan de Estudios.) **c.1.** La modalidades de estudio están identificadas en el Plan de Estudios (Datos Generales pág. 4.) **c.2. El Plan de Estudios presenta procesos didácticos de aprendizaje online:** **Curso de Inducción:** El estudiante recibe un curso de inducción presencial, con el propósito de conocer y aplicar los conocimientos que requiere el uso del aula virtual (aplicación de software libre), mediante la plataforma con la que UNITEC cuenta para el Learning management system (LMS). UNITEC cuenta para el learning management system (LMS). **Syllabus:** El estudiante recibe su syllabus a través de la plataforma virtual. Este estructurado con un estándar general para todas las asignaturas, con el fin de que estos tengan similitud en cuanto a los contenidos, de tal forma que se garantice la calidad y que los estudiantes se familiaricen con el ambiente de aprendizaje, por lo similar del formato, a fin de establecer patrones de cumplimiento con responsabilidad. **Comunicación:** El ambiente del aula virtual tiene como propósito la comunicación a distancia con los estudiantes para la administración de los documentos que serán utilizados en cada clase y durante el período académico de la asignatura, siendo el primero el syllabus con su respectivo cronograma. **Recursos didácticos:** El aula virtual incluye recursos didácticos de tipo estandarizado como por ejemplo: el calendario, el foro de novedades (class café), documentos escritos en PDF, Word, power point, y otros que se implementan en ele espacio definido como contenido de la asignatura. **Guía o instrucciones en plataforma:** Las asignaturas qe ofrece UNITEC en su modalidad de Educación a Distancia, se incorporan en la plataforma virtual, con los contenidos, elementos y secciones como lo muestra el cuadro siguiente: **El aula virtual:** Contempla el seguimiento, monitoreo y evaluación de las tareas y avances en el aprendizaje por medio de foros de discusión y pruebas online (cortas). 8) Programas sintéticos contemplan Metodología de Evaluación del Aprendizaje para cada una de las modalidades ofrecidas. 9) En el aprtado 4.12.3 Recusos Basicos, en el Plan de Estudios se presenta Recursos para la ejecución del Plan incluyendo las evidencias graficas de los recursos disponibles para la ejecución de la carrera. 10) El Plan de Estudios presenta Plan para el diseño de las asignaturas en modalidad virtual, incluye acciones y cronograma. Por lo anterior se recomienda que debe aprobarse el Plan de Estudios, pasar a la Dirección de Educación Superior para la emisión de Opinión Razonada, previa incorporación de recomendaciones brindadas por la UNAH. Lic. Martha Mélida Morales Gutiérrez, Coordinadora de la Comisión por parte de la Universidad José Cecilio de Valle, UJCV; MSc. Cristina Zambrano Representante de la Universidad Metropolitana, UMH; Dra. Rutilia Calderón por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y el Abog. Luis Discua, representante de la Universidad Tecnologia de Honduras.Firmas.”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Recursos Humanos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Recursos Humanos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; por haberse verificado que cumple con los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 25 de junio de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: UPH (COORDINA), UMH, UNAH Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Coordinador de la Comisión, Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras; quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; en base al cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 601-262-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2670-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista de la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“DICTAMEN.- En atención a la solicitud presentada por el Consejo Técnico Consultivo con el propósito de emitir opinión sobre: **Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Producción Industrial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).** Se informa que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la guía para la elaboración de Planes de Estudio en el Nivel Superior, sobre el cual se formulan y sugieren las observaciones siguientes: 1. Realizar corrección de datos (Unidades

Valorativas, año de solicitud) y agregar requisitos de ingreso del estudiante, igualmente mejorar la presentación de los datos generales del Plan de Estudios. 2. Unificar nombres de asignaturas; asimismo, corregir requisitos de asignaturas que fueron eliminadas del Plan de Estudios. 3. Unir la descripción de la Práctica Profesional supervisada e indicar el número correcto de horas de práctica profesional. 4. Revisar la suma de las unidades valorativas. 5. Detallar los recursos físicos (equipo de laboratorios) con que cuenta la institución. 6. Revisar y mejorar la ortografía y redacción del documento. Así como revisar la numeración del documento. 7. Hacer uso de las notas al pie de página o citar las fuentes bibliográficas. 8. Incluir el listado de docentes de las nuevas asignaturas del Plan de Estudios. **Recomendaciones:** Después de haber hecho la revisión del documento presentado, se sugiere que se incorpore todas las observaciones que permitan mejorar este documento. Se le recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), después que la Dirección de Educación superior se asegure que se han revisado las recomendaciones planteadas. Dado a los veinticinco días del mes de junio del 2013. MSc. Cristina Zambrano, Representante de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;Universidad Politécnica de Honduras. Firmas”

Observaciones dadas a la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Producción Industrial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras.-

ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	X		
1.2. Tabla de contenido		X	Colocar la tabla de contenido antes de los datos generales
1.3. Datos Generales de la carrera		X	Los datos generales de la carrera deben colocarse después de la tabla de contenido;; igualmente debe agregarse los requisitos de ingreso generales y específicos (si los hay). En el año de solicitud aparece segundo semestre de 1998 y en otros aparece 1997 (indicar la fecha correcta)
1.1.CAMBIOS QUE SE PRESENTAN EN LOS DATOS GENERALES			En la duración del período académico indican que hay cambios; sin embargo, tanto en el Plan de Estudios vigente como reformado aparece igual (cuatro meses). Indicar fecha correcta del año de solicitud. Establecer los requisitos de ingreso. Verificar el número de unidades valorativas del Plan (al sumar salen 229, págs.. 27-29 o según índice 13-15) y en la distribución del Plan suman 232.
1.2. CAMBIOS OBSERVADOS EN LOS OBJETIVOS DE LA CARRERA	X		Colocar letra “x” en la casilla para indicar si hay cambio o no (inciso g)
1.3.CAMBIOS OBSERVADOS EN EL PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA.	X		Conocimientos: No hay cambio Habilidades: dos más (el número 7 parece ser más de conocimientos)

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH); y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH); previo a que la Dirección de Educación Superior realice la revisión de incorporación de las recomendaciones planteadas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, MDC. 25 de junio de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE SEGUNDAS REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UMH, UPNFM, UTH Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, MSc. Martha Zepeda, Representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación de segundas Reformas al plan de estudios de la carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en base al cual el pleno emitió el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 602-262-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2675-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista de la solicitud de segundas Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Revisión de la Reforma de la carrera de Derecho Universidad José Cecilio del Valle. Comision del Consejo Técnico Consultivo. La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, para analizar la versión mejorada presentada por la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; de la reforma de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle,

(UJCV) emite el siguiente dictamen: 1) Se recibió de la Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV); el documento contentivo de las observaciones que presentaron las Universidades miembros del Consejo Técnico Consultivo. 2) Se revisó la nueva versión del documento del Plan de Estudios de Derecho de la Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV); y la mayoría de observaciones presentadas fueron incorporadas en el documento. 3) La Comisión detectó algunos aspectos de mejora los cuales se sugiere atender: Cambio de maestrante por estudiante. Completar la Fundamentación Científica de la disciplina de la carrera, la cual contempla el desarrollo teórico conceptual del papel que juega el DERECHO en la sociedad incluye; todas las teorías esbozadas sobre el DERECHO, en este sentido los subtítulos o desarrollo teórico conceptual de la fundamentación científica abordaría un significado amplio. Incluir la respectiva tabla de docentes, según el formato de la DES. La comisión recomienda al CTC aprobarse la Reforma al Plan de Estudios de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura (UJCV), previa revisión de las recomendaciones. MSc. Martha Zepeda, Coordinadora de la Comisión (UNITEC), MSc. Cristina Zambrano, (UMH); Dra. Rutilia Calderón (UNAH), MSc Hermes Alduvin Díaz Luna (UPNFM), Abog. Ana Graciela Elvir. (UTH).”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de segundas Reformas al plan de estudios de la carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar las segundas Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; previo a que la Dirección de Educación Superior realice la revisión de incorporación de las recomendaciones planteadas en el presente informe.

Tegucigalpa, MDC. 25 de junio de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE

DÉCIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICAS O ESPAÑOL O CIENCIAS NATURALES O CIENCIAS SOCIALES Y SUB ORIENTACIÓN EN ARTE O COMPUTACIÓN O EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. COMISIÓN DE DICTAMEN: UJCV (COORDINA), UPH, UNITEC Y UNPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra a la Comisión para presentar el Dictamen final de la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. La Universidad José Cecilio del Valle presentó las siguientes observaciones:

Observaciones emitidas por la Universidad José Cecilio del Valle.

“Tegucigalpa M.D.C., 25 de Mayo de 2013. Magister David Orlando Marin, Rector UPNFM; Presente. Estimado y Distinguido Señor Rector: La Universidad José Cecilio del Valle tiene a bien emitir opinión sobre la Propuesta de Reforma al *“Plan de Estudios de Profesorado de Educación Básica con Orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física en el Grado de Licenciatura”*, sometido por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Debiendo ser la carrera docente una carrera de servicio y compromiso en lugar de “una oportunidad de empleo y de cumplimiento de obligaciones”, de conformidad a la utilidad del Perfil de Ingreso que se presenta en el Proyecto: *“Un perfil de ingreso, servirá como fundamento para establecer un sistema de selección, con instrumentos que puedan evaluar cada uno de los rasgos contemplados en dicho perfil y arrojar la información pertinente para ajustar el currículum, ya sea para elevar o disminuir los contenidos de formación y desde luego ajustar el perfil de egreso”*, se recomienda el adicionar a las capacidades necesarias para el ingreso, medidores de: Experiencia en Trabajos de Integración y Desarrollo en la Comunidad (Distintos a los que hubieren sido adquiridas en la ejecución del Trabajo Educativo Social). ¿Vocación docente? (Aplicación de prueba Psicométrica de Aptitudes). En lo relativo al Perfil del Egresado, se recomienda el que en el ámbito de las competencias genéricas, se realice un mayor esfuerzo para que el egresado de la Licenciatura en Educación Básica, logre demostrar dominio de competencias para laborar en entornos desde la UNIDOCENCIA hasta las realidades locales de MULTI EDAD presentes en el aula de clases, así como el dominio de competencias para poder transmitir y a su vez, desarrollar en sus alumnos las competencias establecidas en el Currículo Nacional Básico; contar con el conocimiento del entorno implícito en la Visión de País y las dinámicas de aportación y compromisos de la ciudadanía que deben producirse en las comunidades para el aprovechamiento de las oportunidades y el logro de los objetivos regionalizados y en conjunto de todo el país. En la página 19 se presenta la alusión a que *“... a partir del presente rediseño de la carrera de Profesorado en Tecnología de Alimentos.....”*, lo cual no es pertinente con el objeto de Reforma en análisis por lo que debe corregirse esa frase. Entre las Competencias Específicas Profesionales debe abordarse con énfasis el que el estudiante de los “Estudios de Profesorado de Educación Básica con Orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física en el Grado de Licenciatura”, debe dominar las técnicas para lograr reproducir cambios conductuales en sus alumnos de manera que estos no solo se apropien del nuevo conocimiento sino que también desarrollen a su vez competencias factibles de ser medidas y en las que demuestren capacidad de reproducir ellos mismos, cambios conductuales y de aplicación de los conocimientos adquiridos. En el desarrollo de los Temas Transversales, en lo referido al tema 5.8.4

VIH/SIDA, la formación debe profundizar en la enseñanza de los principios y valores para la autoestima, el cuidado personal y la abstinencia como normas conductuales para el logro del desarrollo pleno de la persona. No debe enfatizarse el “cuidado en las relaciones sexuales” sino más bien en lo relacionado a la responsabilidad por una niñez y juventud que preparen para una vida de adulto(a) plena en salud, conocimientos y libertad para triunfar en la vida conformando hogares integrados y con paternidad responsable. Se recuerda que el egresado de esta carrera tendrá la responsabilidad no de su cuidado personal sino de enseñar y desarrollar en terceras personas con principios y valores para su triunfo en su vida adulta. De conformidad a los programas y proyectos que impulsa la Secretaría de Educación y que se constituyen en entornos laborales del docente, se recomienda el que se incorpore en la Práctica Profesional, dentro del Trabajo Educativo Social Universitario propuesto por la UPNFM, la participación de los estudiantes de las diversas orientaciones del Profesorado de Educación Básica, en Escuelas Rurales que formen parte de programas exitosos como por ejemplo el de las Redes Educativas Rurales mediante las cuales se conforman, en espacios geográficos determinados, “modelos especiales de servicio educativo en escuelas que, dada su ubicación en las comunidades, permiten especializar la atención de la población en edad escolar con la asignación de recursos por grado, lo cual en la suma de servicios, permite ampliar la cobertura educativa con calidad a todos los grados del Nivel Básico.” En términos fundamentales, más que asegurar el que, a diferencia del resto de carreras universitarias, en las que el estudiante de dichas carreras se forma para que sea él el que ejecute y ponga en práctica directa los conocimientos, técnicas y competencias desarrolladas durante sus años de estudio, en el caso de los estudiantes de las Licenciaturas en Educación Básica con Orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, deben asegurar contar con los conocimientos para que “sus alumnos” construyan conocimiento y desarrollen habilidades y competencias para triunfar en la vida, es decir, se trata de formar un FORMADOR y no un USUARIO DIRECTO o FINAL los contenidos curriculares, de tal suerte que, a manera de ejemplo, solo para el Espacio Pedagógico de ESPAÑOL para el que se provee la siguiente descripción en la página 74 de la Propuesta: ***“Descripción del Espacio Pedagógico: La finalidad de este espacio pedagógico es la enseñanza del uso sistemático del lenguaje como núcleo de los procesos comunicativos y expresivos. Por tanto, se busca que el educando desarrolle la capacidad para expresar y comprender ideas, conceptos, instrucciones y sentimientos. En ese sentido, el espacio pedagógico va orientado a destacar la participación constante y activa del educando, perfeccionando la capacidad para construcción textual, es decir, en el caso de la oralidad se busca que hable con fluidez y corrección en diferentes circunstancias (Coloquios, conferencias, debates y otros) y en la comunicación escrita, que desarrolle las competencias necesarias para comunicarse de manera efectiva en idioma español.”*** cuando la finalidad debería más bien ser la de : ***“desarrollar las capacidades y competencias para enseñar*** el uso sistemático del lenguaje como núcleo de los procesos comunicativos y expresivos. Por tanto, se busca que el educando desarrolle la capacidad para ***lograr que sus futuros estudiantes lleguen a desarrollar la capacidad para*** expresar y comprender ideas, conceptos,....., ***que desarrolle las competencias necesarias para que sus futuros estudiantes se comuniquen de manera efectiva en idioma español.”*** Por tanto, entre las Competencias Genéricas y las Competencias Específicas deben incluirse, además de las capacidades a él (ella) dirigidos, las requeridas para ***lograr que sus futuros***

estudiantes a desarrollar la capacidad para expresar y comprender ideas, conceptos y que se comuniquen de manera efectiva en idioma español. En cuanto a los indicadores de logro, deben establecerse y adicionarse *aquellos mediante los cuales sea posible verificar el que el estudiante es capaz de lograr que terceros desarrollen y logren los objetivos pedagógicos que en la materia hubieren sido definidos en el Documento del Currículo Nacional Básico.* Consideramos que iguales Fines, Competencias Genéricas y Competencias Específicas deben ser reformulados en el resto de los Espacios Pedagógicos, reiterando la visión de que se trata de formar un FORMADOR de futuros estudiantes y no un ESPECIALISTA en campos del saber: “ El Docente debe ser evaluado no solo por lo que sabe sino, en una alta ponderación, POR LO QUE LOGRE QUE SUS ESTUDIANTES lleguen a saber y dominar” y ello se logrará mas apropiadamente si desde los inicios de los estudios de la Licenciatura se plantea y busca su alcance. Lo anterior se fortalecerá con la adaptación y adopción sostenible de las buenas prácticas desarrolladas en la exitosa gestión que la UPNFM ha brindado al Centro de Excelencia para la Capacitación de Maestros, CETT, y cuyos resultados son de reconocidos méritos. Nuestra opinión es FAVORABLE solicitando la incorporación de las consideraciones indicadas. De Usted. Carlos Avila Molina, Rector.”

En este punto no se presentó dictamen porque la Comisión no tenía la información completa. El Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, quien es parte de la Comisión ofreció enviar sus observaciones. El Dictamen se presentará en la próxima sesión.

**DÉCIMO
CUARTO:**

PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, DEPTO. DE COPÁN. INFORME DE COMISIÓN SOBRE VISITA DE OBSERVACIÓN DE INSTALACIONES. COMISIÓN: USPS (COORDINA), UNAH, UNITEC Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Coordinador de la Comisión, Licenciado Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Depto. de Copán, mismo que se integró al siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 603-262-2013.

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2694-271-2013 de fecha 13 de mayo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 272 de fecha 19 de junio de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Depto.

de Copán. y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Dictamen de la Comisión nombrada por Consejo Técnico Consultivo en relación a la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Depto. de Copán. Antecedentes: Esta Comisión, conformada por los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Lic. Loris Leli Cerros Rodríguez, Universidad Tecnológica Centroamericana, Rafael Antonio Delgado Elvir, y Universidad de San Pedro Sula, Lic. Celio Luis Acosta Álvarez, actuando la última en calidad de coordinadora, recibió el mandato del Consejo Técnico Consultivo en la sesión 261 del 28 de mayo de 2013, para dictaminar sobre la creación y funcionamiento del Centro Regional de la UPNFM en la ciudad de Santa Rosa de Copán. **Considerando:** Que el jueves 20 de junio del presente año, los miembros de la Comisión nombrada realizaron una visita de supervisión al Centro propuesto, con la cual pudieron constatar el estado de cumplimiento de los indicadores y estándares establecidos para este tipo de instituciones, mediante la aplicación de la GUÍA DE OBSERVACIÓN DE CENTROS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. **Considerando:** Que a la aplicación de la mencionada guía se sumaron, como elementos de análisis, las indagaciones realizadas con los representantes de la UPNFM presentes en el Centro y el estudio de los documentos por ellos aportados, todo lo cual permitió a la Comisión detectar dificultades, realizar señalamientos y proponer un grupo de recomendaciones (como puede constatare en el documento adjunto). **Dictamen.-** Esta Comisión, tomando en cuenta las anteriores consideraciones **Resuelve:** 1. Recomendaciones al Consejo Técnico Consultivo la aprobación, como Centro Universitario Regional, a las instalaciones que la UPNFM posee en el Sector Los Ángeles de la ciudad de Santa Rosa de Copán. 2. Solicita a la UPNFM presentar un plan de trabajo que aborde las deficiencias y dé solución a las dificultades detectadas. 3. Recomendar a la Dirección de Educación Superior que dé seguimiento al plan de trabajo mediante visitas de seguimiento cada seis meses para asegurar que el mismo cumpla con las observaciones aportadas por la Comisión. Se agrega la Guía de observación aplicada, con los correspondientes señalamientos y recomendaciones. Dado en el ciudad de Santa Rosa de Copán, a los 20 días del mes de junio del año 2013. Loris Lesli Cerros Rodríguez, UNAH; Rafael Antonio Delgado, UNITEC; y Celio Luis Acosta Alvarez., USPS. Firmas.”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de **creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Depto. de Copán** y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la **creación y el funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Depto. de Copán;** siempre y cuando presente a la Dirección de Educación Superior el plan de desarrollo del Centro, que incluya el plan de inversiones, la estrategia para acceder al Recurso Humano necesario y la ruta a seguir para lograr el desarrollo del Centro creado, asimismo, instruir a la Dirección

de Educación Superior dar seguimiento al plan de desarrollo mencionado, mediante visitas de seguimiento cada seis meses al Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Depto. de Copán; y asegurar que el mismo cumpla con las observaciones y recomendaciones aportadas por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo en el informe presentado.

Tegucigalpa, MDC. 25 de junio de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE

DÉCIMO
QUINTO:

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE ESTRUCTURAS AMBIENTALES EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

No habiendo observaciones de parte de las universidades, el Consejo Técnico Consultivo seguidamente nombró la Comisión para que presente el Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales en el Grado de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR en la próxima sesión.

La Comisión quedó integrada por los siguientes centros:

- **Universidad José Cecilio del Valle (Coordina)**
- **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH**
- **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**
- **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**

DÉCIMO
SEXTO:

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

No habiendo observaciones de parte de las universidades, el Consejo Técnico Consultivo seguidamente nombró la Comisión para que presente el Dictamen sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH en la próxima sesión.

La Comisión quedó integrada por los siguientes centros:

- **Universidad José Cecilio del Valle (Coordina)**
- **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.**
- **Universidad Politécnica de Honduras.**

DÉCIMO

SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE FINANZAS Y AUDITORÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

No habiendo observaciones de parte de las universidades, el Consejo Técnico Consultivo seguidamente nombró la Comisión para que presente el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Finanzas y Auditoría, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en la próxima sesión.

La Comisión quedó integrada por los siguientes centros:

- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)**
- **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**

DÉCIMO

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

No habiendo observaciones de parte de las Universidades, el Consejo Técnico Consultivo seguidamente nombró la Comisión para que presente el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en la próxima sesión.

La Comisión quedó integrada por los siguientes centros:

- **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH (Coordina)**
- **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**
- **Escuela Agrícola Panamericana, EAP.**

DÉCIMO

NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH, PARA OPERAR EN EL CAMPUS COMAYAGUA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

No habiendo observaciones de parte de las Universidades, el Consejo Técnico Consultivo seguidamente nombró la Comisión para que presente el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras; en la próxima sesión.

La Comisión quedó integrada por los siguientes centros:

- **Universidad José Cecilio del Valle (Coordina)**
- **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.**
- **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**

VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI; EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPTO. DE CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA VISITA DE OBSERVACIÓN Y DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

No habiendo observaciones de parte de las Universidades, el Consejo Técnico Consultivo seguidamente nombró la Comisión para que presente el informe sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en la ciudad de San Pedro Sula, Depto. de Cortés; en la próxima sesión.

La Comisión quedó integrada por los siguientes centros:

- **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH. (Coordina).**
- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**
- **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.**
- **Universidad de Defensa de Honduras, UDH.**

VIGÉSIMO

PRIMERO: PETICIÓN DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ACTUALICE LOS DICTÁMENES DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

- a. SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MICROFINANZAS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” UNICAH.**
- b. SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE DISEÑO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI.**

El señor Secretario del Consejo Técnico Consultivo explicó que estos dictámenes fueron presentados al Consejo de Educación Superior y que debido a que existe una brecha muy amplia entre su fecha de emisión y la fecha de la Opinión Razonada, el Consejo de Educación Superior reflexionó al respecto, decidiendo a final, enviarlos de vuelta al Consejo Técnico Consultivo solicitando que los mismos fueran actualizados en base a la documentación reciente, en virtud de lo cual sugirió que se nombrara una Comisión para que actualizara los Dictámenes en mención y una vez actualizados sean enviados a la Dirección de Educación Superior para ser agendados y sometidos nuevamente al Consejo de Educación Superior.

El señor Presidente señaló que efectivamente debían nombrarse las Comisiones y que éstas tomaran como base los dictámenes ya existentes para poder emitir un Dictamen final actualizado.

El Dr. José Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras manifestó que han pasado 7 años y que los dictámenes están desactualizados y que está de acuerdo con que se renueven los mismos.

Seguidamente se nombraron las Comisiones, quedando las mismas conformadas de la de la manera siguiente:

PARA ACTUALIZAR EL DICTAMEN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MICROFINANZAS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE UNICAH.

- **UJCV (COORDINA)**
- **UNITEC**

La Licenciada Iris Erazo, Asesora Académica de la UNICAH, dio a conocer al Pleno que dicha Universidad tiene otro Plan de Estudios en las mismas circunstancias, y que es el de la carrera de Ciencias Políticas y Ética Social, por lo que solicitó se incluyera esta carrera y se nombrara una comisión para actualizarlo al igual que la carrera de Administración de Organizaciones de Microfinanzas.

El Dr. Núñez Técnico de la Dirección de Educación Superior dio a conocer al Pleno del Consejo Técnico, que son 19 los casos que están en esta misma situación por no tener respuesta de las mismas Universidades.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, solicitó que en la próxima sesión se presente el listado de la situación de cada una de las carreras con dictamen desactualizado y así nombrar las Comisiones que trabajen en los mismos.

El Pleno finalizó la discusión sobre estos temas, nombrando tres comisiones las que quedaron conformadas de la siguiente manera:

➤ **PARA ACTUALIZAR EL DICTAMEN DE LA CARRERA DE MICROFINANZAS, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” UNICAH; LA COMISIÓN QUE QUEDÓ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES CENTROS:**

- UJCV (COORDINA)
- UNITEC

➤ **PARA ACTUALIZAR EL DICTAMEN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE DISEÑO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI**

- ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR (Coordina)
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH

➤ **PARA ACTUALIZAR EL DICTAMEN DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ÉTICA SOCIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNICAH; LA COMISIÓN QUE QUEDÓ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES CENTROS:**

- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS. (Coordina)

**VIGÉSIMO
SEGUNDO: VARIOS**

En este apartado no hubo temas que tratar.

**VIGÉSIMO
TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose concluido la agenda, el Señor Presidente, Ing. Carlos Ávila Molina, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 262 del Consejo Técnico Consultivo, a las doce meridiano (12:00 m.) del día martes veinticinco de junio de dos mil trece (25/06/2013.)

Firman el Acta, el Ing. Carlos Ávila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO